

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 201 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

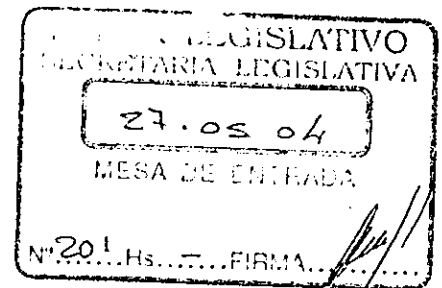
EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO
DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PCIA. Nº124/04

Entró en la Sesión 27/05/2004 P/R RESOL. 087

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

A 201/04

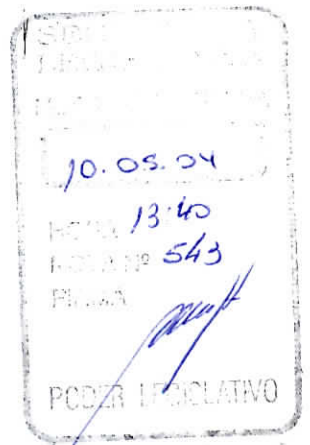


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°
124/04

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 07 MAYO 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque F.U.P;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad de Neuquen, a partir del día jueves 13 de Mayo del corriente año, donde asistirá a una reunión convocada por el Parlamento Patagónico del cual es miembro.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/NEUQUEN/BUE/USH a nombre del Legislador Luis DEL VALLE VELAZQUEZ y se liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/NEUQUEN/BUE/USH, a nombre del Legislador Luis DEL VALLE VELAZQUEZ, Integrante del Bloque F.U.P, quién se trasladará a la ciudad de Neuquén, a partir del día jueves 13 de Mayo del corriente año, a los efectos de asistir a una reunión convocada por el Parlamento Patagónico, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Luis DEL VALLE VELÁSQUEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 124 / 04
ES COPIA FIEL

EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg ANGÉLICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo

Oscar Alberto MARTINATO
Director Administración General
PODER LEGISLATIVO

10-05-04



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
PRENTE de UNIDAD PROVINCIAL

PODER LEGISLATIVO	
PRENTE	
4.01	
06/05/04	
NÚMERO	109
FIRMA	[Signature]

NOTA Nº 22/04
L. BQFUP

USHUAIA, 6 de Mayo de 2004.

SEÑOR PRESIDENTE
de la Legislatura Provincial
Vicegobernador Don Hugo CÓCCARO

Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de Neuquén, donde asistiré a una reunión convocada por el Parlamento Patagónico del cual soy miembro.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Ushuaia-Buenos Aires-Neuquén, partiendo el día 13 de Mayo, la vuelta Neuquén-Buenos Aires-Ushuaia sin fecha determinada, y se abone los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

[Signature]
LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.